

Acust

SECRETARIA DE
SALUD
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
Y COORDINACION SECTORIAL
68 MAR 2016



Oficio SSDF/DGPCS/ DPSPE/0162/2016

Asunto: Manual Administrativo de la Dirección de
Políticas de Salud, Planeación y Evaluación
(Actualización)

México D.F., a 8 de marzo de 2016

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial
Presente

Me refiero al similar **DCDS/0065/2016** de fecha 12 de febrero del presente, mediante el cual el Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial manifiesta que para la actualización del Manual Administrativo de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, de conformidad al Artículo 119 B del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece que las Direcciones de Área deberán someter a la consideración del Titular de la Unidad Administrativa, las propuestas de organización de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a ellos adscritas.

Por lo anterior, y con la finalidad de establecer constancia de las gestiones realizadas para la actualización del Manual Administrativo en comento ante cualquier Órgano Fiscalizador, derivado de la solicitud del Contralor General del Distrito Federal mediante oficio **CGDF/03/2016** de fecha 4 de enero de 2016, con el cual comunica que a partir de esa fecha y durante el presente ejercicio, se llevarán a cabo acciones de verificación que permitan conocer el grado de cumplimiento de la normatividad conducente.

Por lo que como parte de una medida preventiva y a efecto de evitar incurrir en alguna responsabilidad, previo al informe que se integrará para conocimiento de la Contraloría Interna en esta Secretaría de Salud, adjunto al presente copias simples de los 13 oficios relacionados con el tema, como a continuación se relacionan:

NUMERO DE OFICIO Y FECHA	DIRIGIDO A	DE	ASUNTO
DPSPE/0308/2014 30 - 05 - 2014	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Normatividad aplicable en materia de salud
DGPCS/0663/2014 21 - 08 - 2014	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Envío de oficio DPSPE/0464/2014
DPSPE/0464/2014 20 - 08 - 2014	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Se solicitan adecuaciones a los manuales administrativos (anexo)
DPSPE/0057/2015 02 - 03 - 2015	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la DPSPE (Proyecto)

SECRETARIA DE
SALUD
69 MAR 2016
DIRECCION DE POLITICAS DE SALUD,
PLANEACION Y EVALUACION
RECIBIDO
HORA: 6-12 POR: PATRICIA

SECRETARIA DE SALUD
Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación
Altadena N° 23 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Dol. Benito Juárez, Tel. 51320900 Ext. 1029
df.gob.mx
salud.df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSDF/DGPCS/DPSPE/469/2015 27 - 07 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual Administrativo de la Secretaría de Salud del D.F.
SSDF/DGPCS/0503/2015 14 - 08 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la Secretaría de Salud del D.F.
SSDF/DGPCS/DPSPE/0537/2015 01 - 09 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Dictamen de estructura Orgánica D-SEDESA- 19/160815 de la Secretaría de Salud
SSDF/DGPCS/DPSPE/0538/2015 01 - 09 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual Administrativo de la Secretaría de Salud del D.F.
SSDF/DGPCS/DPSPE/0627/2015 21 - 10 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal
SSDF/DGPCS/DPSPE/0647/2015 30 - 10 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal
SSDF/DGPCS/DPSPE/0674/2015 11-11-2015	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la DPSPE
SSDF/DGPCS/DPSPE/0689/2015 20- 11 - 2015	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la DPSPE
SSDF/DGPCS/DPSPE/042/2016 20-01-2016	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual Administrativo de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación (Actualización)

Atentamente

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación

C.c.c.e.p. Dr. José Armando Ahued Ortega.- Secretario de Salud del Distrito Federal.- Para su superior conocimiento.- Presente.

MAOS/AMC

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

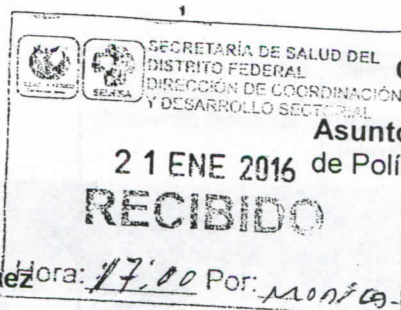
Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadema N° 23, 8° Piso, Col. Napaquí, C.P. 03210
Del Benito Juárez, Tel. 51120400 Ext. 1029

41 quib.mex
salud.dif.gob.mx


CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

Acuse


Oficio SSDF/DGPCS/ DPSPE/042/2016
Asunto: Manual Administrativo de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación (Actualización)

México D.F., a 20 de enero de 2016

Dr. Ángel González Domínguez
 Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial
 Presente

En seguimiento al similar **SSDF/DGPCS/DPSPE/0689/2015** de fecha 20 de noviembre de 2015, dirigido al titular de la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, mediante el cual se remitieron dos tantos del Manual de esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, debidamente firmados y rubricados por el personal de estructura, a efecto de continuar con el proceso para la obtención de su registro, **en cumplimiento al acuerdo de la reunión del pasado 19 de noviembre de 2015.**

Nos permitimos reiterarle que, una vez que esté debidamente registrado el manual en comento, se inicie el procedimiento de actualización conforme a los cambios solicitados previamente de las funciones reales en lo que hace a esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, la Subdirección de Evaluación y Proyectos Estratégicos, la Subdirección de Planeación y Programación y la Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación, como a continuación se relacionan:

NUMERO DE OFICIO Y FECHA	DIRIGIDO A	DE	ASUNTO
DPSPE/0308/2014 30 - 05 - 2014	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Normatividad aplicable en materia de salud
DGPCS/0663/2014 21 - 08 - 2014	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Envío de oficio DPSPE/0464/2014
DPSPE/0464/2014 20 - 08 - 2014	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Se solicitan adecuaciones a los manuales administrativos (anexo)
DPSPE/0057/2015 02 - 03 - 2015	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la DPSPE (Proyecto)

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

 Alhóndiga N° 23, 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
 Del. Benito Juárez, Tel. 51330900 Ext. 1029

 df.gob.mx
 salud.df.gob.mx



SSDF/DGPCS/DPSPE/469/2015 27 - 07 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual Administrativo de la Secretaría de Salud del D.F.
SSDF/DGPCS/0503/2015 14 - 08 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la Secretaría de Salud del D.F.
SSDF/DGPCS/DPSPE/0537/2015 01 - 09 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Dictamen de estructura Orgánica D-SEDESA-19/160815 de la Secretaría de Salud
SSDF/DGPCS/DPSPE/0538/2015 01 - 09 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual Administrativo de la Secretaría de Salud del D.F.
SSDF/DGPCS/DPSPE/0627/2015 21 - 10 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal
SSDF/DGPCS/DPSPE/0647/2015 30 - 10 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal
SSDF/DGPCS/DPSPE/0674/2015 11-11-2015	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la DPSPE
SSDF/DGPCS/DPSPE/0689/2015 20 - 11 - 2015	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la DPSPE

Se adjuntan **027 copias simples** debidamente foliadas de los oficios citados.

Referente a la actual **Subdirección de Seguimiento Presupuestal**, se lleve a cabo lo conducente para cambiar su nomenclatura por **Subdirección de Seguimiento de Actividades Institucionales**, toda vez que el objetivo establecido en el Dictamen de Estructura Orgánica D-SEDESA-19/160815 de la Secretaría de Salud, mismo que entró en vigor a partir del 16 de agosto de 2015, es de verificar en el seguimiento de las metas e indicadores establecidos en los convenios con el gobierno federal, así como colaborar en los procesos de planeación de los mismos; funciones que **no corresponden** a las establecidas para la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial.

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

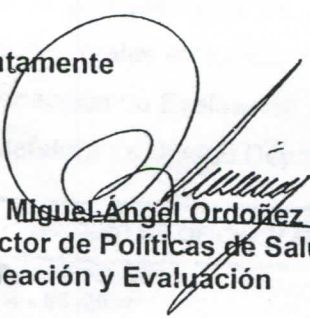


CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Asimismo, se inicie el trámite ante las instancias correspondientes para solicitar las modificaciones al Marco Normativo, que permita la armonización entre lo dispuesto y las funciones reales que se ejercen en las áreas de referencia; como las realizadas en el Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. el 28 de diciembre del año 2000, o cuando se modificaron diversas disposiciones en el artículo 67 de dicho Reglamento publicadas en la Gaceta Oficial del D.F. el 1o de octubre de 2004, de igual forma en la ocasión en que se incrementaron las funciones debido a la instauración del Seguro Popular el 19 de enero de 2007, o la vez en que se derogaron diversas funciones derivado de la creación de la Agencia Sanitaria del Distrito Federal el 23 de noviembre de 2010.

Todo lo anterior, atendiendo la solicitud del Contralor General del Distrito Federal mediante oficio CGDF/03/2016 de fecha 4 de enero de 2016, con el cual comunica que a partir de esa fecha y durante el presente ejercicio, se llevarán a cabo acciones de verificación que permitan conocer el grado de cumplimiento de la normatividad conducente, por lo que como parte de una medida preventiva y a efecto de evitar incurrir en alguna responsabilidad, solicitamos la atención a la presente petición.

Atentamente


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación

C.c.c.e.p. Dr. José Armando Ahued Ortega.- Secretario de Salud del Distrito Federal.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez.- Director General de Planeación y Coordinación Sectorial.- Presente.

MAOS/AMC

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Alhóndiga N° 23, 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51320900 Ext. 1029
df.gob.mx
salud.df.gob.mx



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio DPSPE/ 0308 /2014

Asunto: Normatividad aplicable en materia
de salud.

México D.F., a 30 de mayo de 2014

02 JUN. 2014

Dr. Ángel González Domínguez
Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial
Presente

RECIBIDO

HORA: 11:28 POR: ven

Me refiero a su oficio No. DCDS/0421/2014 de fecha 22 de mayo de 2014, mediante el cual solicita se revise la normatividad que rige el actuar de esta Dependencia y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en los meses de enero a abril del presente año, a efecto de identificar la normatividad que aplica en el área a mi cargo, y de ser el caso, realizar las acciones pertinentes para su cumplimiento actualizando el manual administrativo correspondiente.

Al respecto, adjunto al presente el formato enviado en el cual se capturó la información requerida de acuerdo al ámbito de competencia de esta Dirección y áreas que dependen de ella, asimismo la propuesta de función que deberá ser incluida dentro de las asignadas a la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, conforme a lo capturado en dicho formato.

En lo referente a los demás ordenamientos se concluye que la normatividad mencionada en el párrafo inicial, no implica la actualización de los manuales que regulan las acciones de las demás áreas, ya que sus funciones cumplen con los ordenamientos publicados.

No obstante lo anterior, se sugiere se hagan las modificaciones respectivas a los manuales de la Secretaría para cumplir con la normatividad que existe para la instrumentación de los programas sociales, asimismo se defina la responsabilidad de su implementación así como de su publicación.

Atentamente

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación

SECRETARÍA DE
SALUD
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

02 JUN 2014

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO SECTORIAL

30 MAYO 2014

RECIBIDO

C.c.p. Dr. José Armando Ahued Ortega.- Secretario de Salud del Distrito Federal.- Presente
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez.- Director General de Planeación y Coordinación Sectorial. Presente

MAOS/AMC

HORA: 14:09 POR: Monica



Altadena No. 23 8vo. Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51320900 ext. 1029

salud.df.gob.mx



Secretaría de Salud
Dirección General de Planeación y
Coordinación Sectorial

"2014; Año de Octavio Paz"

Oficio DGPCS / 0663 / 2014

Asunto: Envío oficio DPSPE/0464/2014.

México D.F., a 21 de agosto de 2014

Dr. Ángel González Domínguez
Director de Coordinación y
Desarrollo Sectorial
Presente.

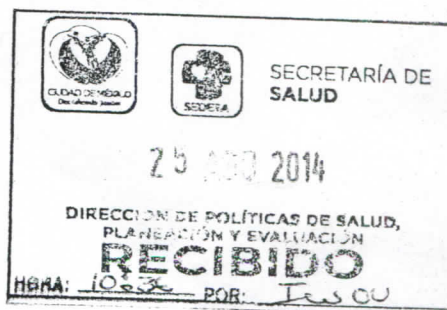
Con relación al oficio DPSPE/0464/2014 (anexo copia para pronta referencia) de fecha 20 de agosto de 2014, signado por el C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín, Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, a través del cual remite las propuestas para la adecuación de los Manuales Administrativos de la Dirección a su cargo, agradeceré gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que realicen de manera coordinada las reuniones necesarias para las modificaciones a los manuales en comento y efectúe las gestiones para su registro ante las instancias que para tal efecto competan.

Asimismo, remita un informe a esta Dirección General a mi cargo sobre la conclusión de dichas actividades.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial



C.c.p. Dr. José Armando Ahued Ortega.- Secretario de Salud. Presente.
C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín.- Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.- Presente.

emgg



Altadena No. 23 8vo. Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51320900 ext. 1012

salud.df.gob.mx



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

080-12
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO SECTORIAL

★ 21 AGO. 2014 ★

Hora: 11:37 Por: Mano
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio DPSPE/ 0464 /2014

Asunto: Se Solicitan adecuaciones a los
Manuales Administrativos.

México D.F., a 20 de agosto de 2014

[Handwritten signature]
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Presente

20 AGO. 2014

RECIBIDO

14:20 POR: VERO

[Handwritten notes]
Recibido
Martha Edith
Aguilar G.
20 Ago 2014
2:30 PM

Con la finalidad de concordar entre lo dispuesto en los Manuales Administrativos (de funciones y procedimientos) de esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, así como de las Subdirecciones y Jefatura que la integran, considerando los recursos y con las funciones reales que se llevan a cabo, solicito a usted muy atentamente se efectúen las gestiones conducentes ante la instancia correspondiente, a efecto de adecuar los Manuales Administrativos en comento conforme a las siguientes propuestas; se aclara que se tomaron en cuenta las funciones publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de enero de 2012, asimismo, se transcriben completamente dichas funciones señalando las que deben modificarse.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

OBJETIVO

Instrumentar las políticas de salud, llevar a cabo la planeación, programación, control presupuestal, así como evaluar el Sistema de Salud del Distrito Federal.

FUNCIONES

- Instrumentar la política pública de salud en el ámbito de competencia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Proponer instrumentos para el desarrollo del Sistema de Salud del Distrito Federal.

DEBE DECIR

Proponer instrumentos de planeación, evaluación y presupuestación para el desarrollo de los Servicios de Salud del Distrito Federal.

[Handwritten notes]
RECIBO COPEA
ING. ALEJANDRO G.
MORENO CORONADO

20/AGO/2014
14:35 HRS.

[Handwritten notes]
Recibido
Opa
Elisabetn Albar Alva
Elisabetn

20 AGO 2014

14:43 Km 7



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- Desarrollar las bases técnicas de las políticas de salud y las estrategias para su instrumentación.
- **Proponer acciones de coordinación para la consolidación del proceso de descentralización de los Servicios de Salud a población abierta del Distrito Federal.**
ELIMINAR
- **Desarrollar y operar propuestas para la desconcentración de funciones de la Secretaría de Salud y del organismo público descentralizado sectorizado a ella.**
ELIMINAR
- Establecer y operar el modelo de planeación de la Secretaría de Salud y de las unidades administrativas del Gobierno del Distrito Federal que realicen actividades en materia de salud.
DEBE DECIR
Establecer y operar el modelo de planeación de la las unidades médicas y hospitalarias de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.
- Integrar el programa de salud del Gobierno del Distrito Federal.
- **Integrar los programas anuales de trabajo de la Secretaría de Salud.**
ELIMINAR
- Proponer para su aprobación el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Operativo Anual de las Unidades Administrativas de Apoyo técnico-operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.
DEBE DECIR
Proponer para su aprobación el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Coordinar la ejecución del programa operativo anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Integrar la propuesta del modelo de atención a la salud a población abierta del Distrito Federal.
- **Integrar información de la cuenta pública en materia de salud que requiera ser enviada a la Secretaría de Finanzas.**
- Coordinar la integración y control del programa maestro de infraestructura en salud para población abierta del Distrito Federal.



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- Coordinar la integración y controlar el programa de inversión de la Secretaría de Salud en los procesos de obra pública y equipamiento que se efectúen para el desarrollo de la infraestructura e instalaciones de las unidades médicas.

- Establecer los lineamientos a los que deberán sujetarse las unidades operativas en la aplicación y administración de las cuotas de recuperación.

DEBE DECIR

Establecer los lineamientos a los que deberán sujetarse las unidades operativas en la aplicación del sistema de cobro de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud.

- Desarrollar y operar el modelo de evaluación institucional y sectorial del Sistema de Salud del Distrito Federal.

DEBE DECIR

Desarrollar y operar el modelo de evaluación institucional de Salud del Distrito Federal.

- Participar en los subcomités de adquisiciones y de obra pública instalados en la Secretaría de Salud, para la ejecución de los programas de abastecimiento de bienes muebles, de consumo e insumos para la salud, de arrendamiento y prestación de servicios, y de construcción y remodelación de inmuebles.

- Establecer las estrategias para asegurar la oportuna y eficiente prestación de los servicios en la Secretaría de Salud y el organismo público descentralizado sectorizado a ella.

- Asesorar unidades administrativas de la Secretaría de Salud en materia de planeación.

DEBE DECIR

Asesorar unidades médicas y hospitalarias de la Secretaría de Salud en materia de planeación.

- Proponer lineamientos generales de planeación institucional y dirigir las acciones orientadas al cumplimiento de estas actividades.

- Proponer estrategias para la previsión de recursos, la disciplina en el ejercicio del presupuesto y atención a las eventualidades e imprevistos institucionales.

- Participar en el Grupo Institucional de Control Presupuestal.

DEBE DECIR

Participar en el ámbito de su competencia en las actividades de Control Presupuestal, mediante reuniones de seguimiento presupuestal.

- Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de aplicación de las políticas de salud, planeación y evaluación a las unidades operativas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, al Organismo Público Descentralizado Servicios

J.

Y
P
Q



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

de Salud Pública del Distrito Federal y cualquier otra Institución de Salud de la administración Pública.

- Establecer las coordinaciones internas necesarias para mantener actualizados los procesos de planeación, programación, evaluación, aplicación de las políticas de salud y gestión de servicios para la instrumentación de acciones que eficiente la operación.
- Integrar la información necesaria sobre el desarrollo y operación del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
- Validar los procedimientos de transferencia financiera de los recursos asignados al Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal.

DEBE DECIR

Dar seguimiento a los procedimientos de transferencia financiera de los recursos asignados al Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal.

- Instrumentar y supervisar el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, elaborado por la Contraloría Interna, así como implementar acciones para su mejora.

ELIMINAR

- Atender las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, integrado por la Contraloría Interna.

DEBE DECIR

Atender las recomendaciones de la Contraloría Interna.

- Comunicar al área responsable del programa social para su instrumentación, el presupuesto asignado de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA) autorizado.

AGREGAR

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales de planeación y programación para las unidades dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y su correlación con los mecanismos de control presupuestal institucionales para observar la disciplina en el ejercicio.



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

FUNCIONES

- Coordinar los mecanismos de planeación, programación y presupuestación en seguimiento de las políticas de salud y gestión de servicios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Integrar el Anteproyecto del Presupuesto y el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, observando las normas y procedimientos difundidos por las dependencias competentes del Gobierno del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal.

DEBE DECIR

Integrar con la información que proporcionen las áreas de la Secretaría de Salud, el Anteproyecto del Presupuesto y el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, observando las normas y procedimientos difundidos por las dependencias competentes del Gobierno del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal.

- Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de planeación, programación y presupuestación a las unidades operativas de la Secretaría Salud del Gobierno del Distrito Federal, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y cualquier otra institución de salud que lo solicite.
- Integrar oportunamente la información de cada partida presupuestal relativa a las necesidades de las diversas áreas de la Secretaría, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Salud del Distrito Federal.
- Coordinar las reuniones de trabajo con los responsables de abastecimiento de insumos y servicios, en cada área de la Secretaría para la integración oportuna de la información de cada partida presupuestal, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Salud del Distrito Federal.

DEBE DECIR

Coordinar las reuniones de trabajo con los responsables de abastecimiento de insumos y servicios, en las áreas de la Secretaría para la integración oportuna de la información de las partidas presupuestales, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Salud del Distrito Federal.

- Proponer las estrategias y las principales líneas de acción para la elaboración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Evaluar y recomendar políticas, lineamientos y procedimientos que coadyuven a efficientar la función presupuestal en el ámbito de su competencia.

DEBE DECIR

Recomendar acciones, lineamientos y procedimientos que coadyuven a efficientar la función presupuestal en el ámbito de su competencia.



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- Participar en el desarrollo de acciones de simplificación y modernización administrativa que favorezcan la gestión operativa.

ELIMINAR

- Participar en la modificación y adecuaciones al sistema de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud y mantenerlo actualizado.

DEBE DECIR

Participar en el análisis a modificación y adecuaciones al sistema de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud y mantenerlo actualizado, en el ámbito de su competencia.

- Participar en el ámbito de su competencia en las actividades del Grupo Institucional de Control Presupuestal.

DEBE DECIR

Participar en el ámbito de su competencia en las actividades de Control Presupuestal, mediante reuniones de seguimiento presupuestal.

- Participar en el ámbito de competencia en los grupos de trabajo donde se les solicite.

- Recopilar y proporcionar la información necesaria sobre el desarrollo y operación del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

DEBE DECIR

Recopilar la información necesaria sobre el desarrollo y operación del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, que proporcione el Responsable del Seguro Popular, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DEBE DECIR

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

OBJETIVO

Aportar elementos para la optimización de los recursos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a través de proyectos estratégicos de planeación, monitoreo y evaluación.

DEBE DECIR

Aportar elementos para la toma de decisiones de los recursos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a través de proyectos de monitoreo y evaluación.



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

FUNCIONES

- Proponer, instrumentar y llevar a cabo el seguimiento del modelo de evaluación institucional y en su caso, sectorial.
- Desarrollar el sistema de indicadores de evaluación de los servicios de salud y administrativos de las diversas unidades y niveles de la institución, así como el establecimiento de un sistema de monitoreo de la prestación de servicios.

DEBE DECIR

Desarrollar el sistema de indicadores de evaluación de los servicios de salud y administrativos de las diversas unidades, así como el establecimiento de un sistema de monitoreo de la prestación de servicios.

- Formular los lineamientos y evaluar la calidad de los servicios institucionales, con énfasis en la satisfacción de los derechohabientes, usuarios y prestadores de servicios.
- Integrar los informes periódicos y extraordinarios de evaluación de la Secretaría de Salud, así como los que se presentan a las unidades de control y evaluación internas y externas a la institución.

DEBE DECIR

Integrar los informes periódicos y extraordinarios de evaluación de la Secretaría de Salud, y cuando le sea requerido los que se presentan a las unidades de control y evaluación internas y externas a la institución.

- Establecer los lineamientos, monitorear y evaluar los programas prioritarios de salud de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.
- **Proponer definiciones de políticas de salud y de gestión opcionales, basadas en la evaluación, monitoreo y resultados de las líneas de acción de la Secretaría de Salud y, cuando se solicite, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.**

ELIMINAR

- **Participar en la planeación estratégica del Sistema de Salud del Distrito Federal de atención a la salud y coordinar la integración del diagnóstico situacional.**

ELIMINAR

- **Coordinar acciones con las unidades de planeación hospitalarias para apoyar el análisis y aportar nuevas herramientas para el desarrollo de planes y programas de trabajo.**

ELIMINAR



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- Proponer nuevas líneas de acción en el ámbito de la planeación estratégica del sistema de servicios de salud del Gobierno del Distrito Federal y desarrollar los instrumentos de la misma, que debe contener el programa de salud del Gobierno del Distrito Federal y sus programas anuales de trabajo.

ELIMINAR

- Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de planeación estratégica, evaluación, diseño, aplicación y monitoreo de indicadores a las unidades operativas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y cualquier otra institución que lo solicite.

DEBE DECIR

Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de evaluación, diseño, aplicación y monitoreo de indicadores a las unidades operativas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y cualquier otra institución que lo solicite.

- Proponer proyectos de investigación y operación orientados a la búsqueda de mejores herramientas de planeación estratégica en las diversas unidades de la Secretaría de Salud.

DEBE DECIR

Proponer nuevas herramientas de evaluación basadas en la investigación y operación de otras instituciones de salud que puedan ser aplicadas en la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la mejora en la operación de los servicios.

- Desarrollar herramientas metodológicas para proyectos evaluativos y de planeación.

DEBE DECIR

Desarrollar herramientas metodológicas para proyectos evaluativos.

- Establecer los lineamientos generales para el diseño y actualización del modelo de plantillas tipo por unidad médica.

ELIMINAR

- Desarrollar el sistema institucional de costos, como componente del sistema de evaluación.

ELIMINAR

- Coordinar técnicamente las acciones del Grupo institucional de Costos.

ELIMINAR



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- Participar en el desarrollo de acciones de simplificación y modernización administrativa, que favorezcan la gestión operativa.
ELIMINAR
- Realizar las guías para la elaboración de los programas anuales y estratégicos de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, así como llevar a cabo el seguimiento de las acciones del programa de salud del Gobierno del Distrito Federal y sus programas anuales de trabajo.
ELIMINAR
- Participar en la supervisión integral de las acciones de la Secretaría de Salud.
DEBE DECIR
Participar en la supervisión integral de las acciones de la Secretaría de Salud, cuando le sea requerido.
- Participar en los grupos de trabajo inter y extra institucionales en que se solicite presencia.
- Recomendar la programación de los recursos necesarios para el mantenimiento, equipamiento y desarrollo de la infraestructura del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, conforme a la Ley General de Salud, su reglamento y Acuerdo de Coordinación.
ELIMINAR
- Identificar, analizar y proponer opciones de solución a los problemas estructurales y funcionales que enfrentan las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.
ELIMINAR
- Crear y coordinar grupos de mejora continua respecto a proyectos específicos, a través de las áreas de planeación de las unidades hospitalarias.
ELIMINAR

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN

OBJETIVO

Llevar a cabo proyectos de evaluación de programas prioritarios y de la gestión global de las actividades de la Secretaría de Salud.

DEBE DECIR

Llevar a cabo proyectos de evaluación de programas prioritarios y de la gestión global de las actividades de la Secretaría de Salud que sean de su competencia.

X
P
10



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

FUNCIONES

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- Operar el modelo de evaluación institucional y sectorial del Sistema de Salud del Distrito Federal.
DEBE DECIR
Implementar el modelo de evaluación institucional y sectorial del Sistema de Salud del Distrito Federal.
- Aplicar el sistema de indicadores de evaluación de las acciones sustantivas y adjetivas de los servicios de la Secretaría de Salud y en su caso, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
DEBE DECIR
Aplicar el sistema de indicadores de evaluación de las acciones sustantivas de los servicios de la Secretaría de Salud y en su caso, cuando sea solicitud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
- Coordinar la recepción e integración de los informes periódicos y extraordinarios de evaluación de la Secretaría de Salud, así como los que se presentan a las unidades de control y evaluación internas y externas a la institución.
DEBE DECIR
Coordinar la recepción e integración de los informes periódicos y extraordinarios de evaluación de la Secretaría de Salud, y cuando le sea requerido los que se presentan a las unidades de control y evaluación internas y externas a la institución.
- Programar y ejecutar la evaluación de los servicios de salud de la Secretaría de Salud, en sus diversas unidades y niveles, y cuando así se solicite, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
DEBE DECIR
Programar y ejecutar la evaluación de los servicios de salud de la Secretaría de Salud, en sus diversas unidades y cuando así se solicite, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
- Elaborar el informe anual de autoevaluación de la Secretaría de Salud.
- Proponer lineamientos y participar en los procesos de evaluación de la calidad de los servicios institucionales, con énfasis en la satisfacción de los derechohabientes, usuarios y prestadores de servicios, y derivado de ello, proponer nuevas formas de organización institucionales.
- Proponer lineamientos y participar en la evaluación de los programas prioritarios de salud, tanto institucionales como sectoriales.
- Proponer lineamientos y participar en el sistema de monitoreo de unidades y servicios.



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- Proponer y desarrollar los estudios de investigación que permitan desarrollar nuevas herramientas de evaluación de los servicios.

DEBE DECIR

Investigar nuevas herramientas de evaluación utilizadas en Instituciones de Salud que puedan ser aplicadas en la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

- Elaborar y presentar informes periódicos y anuales de evaluación.
- Retroalimentar la planeación de los servicios, con base en los resultados de la evaluación.
- Participar en la supervisión integral cuando le sea solicitado.
- Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de evaluación y monitoreo de indicadores a las unidades operativas de la Secretaría Salud del Gobierno del Distrito Federal, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y cualquier otra institución de salud que lo solicite.

De igual forma, atendiendo lo solicitado mediante oficio No. **DGPCS/1046/2013** de fecha 15 de noviembre del año próximo pasado, dirigido al Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial, mediante el cual se le instruye cambiar la denominación de la Subdirección del Sistema de Protección Social en Salud a Subdirección de Seguimiento Presupuestal, con las funciones correspondientes y forme parte de la estructura de esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.

Por lo anterior, se incluye una propuesta para la Subdirección de Seguimiento Presupuestal, en la que se incluye el objetivo y funciones, como a continuación se describen:

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

OBJETIVO

Dar seguimiento, analizar y vigilar el comportamiento del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

FUNCIONES

- Efectuar el seguimiento y control del ejercicio de las partidas presupuestales.
- Elaborar periódicamente un análisis presupuestal del comportamiento de la utilización de los recursos asignados a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- Emitir reporte de situación presupuestal para verificar la disponibilidad de recursos de las partidas presupuestales afectadas y en su caso, proponer adecuaciones.
- Dar respuesta a las solicitudes de Información de los diversos órganos Fiscalizadores como la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Contraloría General del D.F. y la Contraloría Interna en esta Secretaría, que sean competencia de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.
- Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de seguimiento presupuestal a las unidades médicas y hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y cualquier otra institución de salud que lo solicite.
- Efectuar el seguimiento presupuestal a Fondos Federales del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOROSS), Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y al Programa SICALIDAD, relacionados con la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Emitir informes periódicos y anuales de la situación presupuestal de los Fondos Federales del Ramo General 33 que son competencia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
- Dar atención y seguimiento de los acuerdos de las Reuniones Ordinarias del Consejo Nacional de Salud 2013 y 2014, competencia de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.
- Emitir informes periódicos y anuales del presupuesto ejercido en las diversas partidas presupuestales.
- Estimar el gasto anual en cada una de las partidas presupuestales con base al comportamiento del presupuesto ejercido.
- Elaborar un informe financiero anual del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Participar en los subcomités de adquisiciones y de obra pública instalados en la Secretaría de Salud, para la ejecución de los programas de abastecimiento de bienes muebles, de consumo e insumos para la salud, de arrendamiento y prestación de servicios, y de construcción y remodelación de inmuebles.
- Participar en el registro y manejo de donativos para acciones de desarrollo social en materia de salud del Gobierno del Distrito Federal.
- Demás que le sean conferidas por su superior inmediato relacionadas con el ámbito de competencia.



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud Planeación y
Evaluación

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cabe señalar, que mediante oficio **DPSPE/0308/2014** de fecha 30 de mayo de 2014, se dio respuesta al similar No. **DCDS/0421/2014**, remitido por la Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial, con el que se solicitó una revisión a la normatividad que rige el actuar de esta Dependencia; se incluyó dentro de la respuesta a la revisión solicitada, la inserción de una función adicional a las asignadas a la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, misma que aparece en el párrafo correspondiente del presente documento.

Se adjuntan al presente copias simples de los comunicados de referencia.

Atentamente

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación

C.c.p. Dr. José Armando Ahued Ortega.- Secretario de Salud del Distrito Federal.- Presente.
Dr. Ángel González Domínguez.- Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial.- Presente.
Lic. Catalina Martínez Mejía.- Subdirectora de Evaluación y Proyectos Estratégicos.- Presente.
Lic. Martha Edith Aguilar García.- Subdirectora de Planeación y Programación.- Presente.
Ing. Alejandro G. Moreno Coronado.- Subdirector de Seguimiento Presupuestal (En trámite).- Presente.

MAOS/AMC



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Oficio DPSPE/ 0057 /2015

Asunto: Se envía Manual Administrativo de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación (Proyecto).

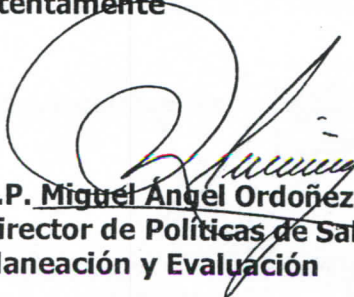
México D.F., a 2 de marzo de 2015

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación sectorial
P r e s e n t e

En atención al similar **DGPCS/0050/2015** de fecha 29 de enero de 2015, mediante el cual envía en archivo electrónico el Proyecto de Manual Administrativo de la Secretaría de Salud, en lo concerniente al organigrama, misión, objetivos, funciones y procedimientos de esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, elaborado conforme al Dictamen de Estructura Orgánica **D-SEDESA-19/011114**, vigente a partir del 1 de noviembre de 2014 y en apego a la normatividad en materia de manuales, el cual pone a consideración para su revisión y comentarios.

Al respecto, se adjunta al presente el documento que consta de 33 fojas debidamente foliadas y signadas, que contiene el organigrama, los puestos, misiones, objetivos, funciones y procedimientos de las áreas dependientes de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, con los cambios y adecuaciones conforme a los recursos actuales derivado de las reestructuraciones anteriores y las funciones reales que se llevan a cabo en dichas áreas.

Atentamente


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación

C.c.p. **Dr. José Armando Ahued Ortega.**- Secretario de Salud del Distrito Federal.- Presente.
Dr. Ángel González Domínguez.- Director de Coordinación y desarrollo Sectorial.- Presente.

MAOS/ANC



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadena N° 23 6° Piso, Col Nápoles, C.P. 03810

Del Benito Juárez. Tel 51320900 Ext. 1029

df.gob.mx

salud df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Oficio No. SSDF/DGPCS/DPSPE/469/2015
México, D.F. a 27 de julio de 2015.

Asunto: Manual Administrativo de la
Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Dr. Ángel González Domínguez
Director de Coordinación y
Desarrollo Sectorial
Presente.

En atención a su oficio número DCDS/0348/2015 de fecha 23 de julio de año en curso, mediante el cual somete a consideración la propuesta para celebrar una reunión de trabajo en las oficinas de la Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial con personal asignado a esta Dirección de Área a mi cargo, relacionada con los trabajos de actualización del Manual Administrativo de esta Secretaría de Salud, en particular por lo que hace al proyecto de misiones, objetivos y funciones de las áreas de esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.

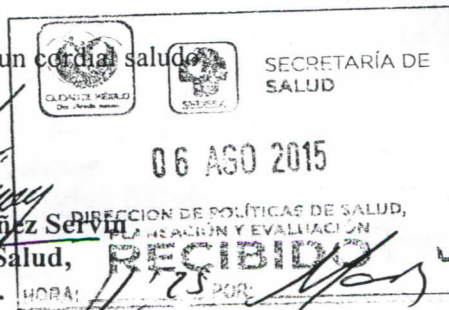
Al respecto me permito solicitarle que dicha reunión se pueda llevar a cabo a partir del próximo día 5 de agosto, toda vez que durante esta semana y principios de la siguiente, nos encontramos celebrando talleres y actividades relacionadas con el Programa Operativo Anual, resultando necesaria la presencia del personal de estructura de esta Dirección de Área.

Por otra parte, respecto a su solicitud sobre nuestros comentarios al proyecto de Manual Administrativo de la Secretaría de Salud, en lo concerniente al organigrama, los puestos, misiones, objetivos, funciones y procedimientos de las áreas dependientes de esta Dirección, le comento que el documento que tuvo a bien enviarnos, no coincide con las funciones propuestas que enviamos con anterioridad, incluyendo la Subdirección de Seguimiento Presupuestal, de conformidad al oficio DPSPE/0464/2014 de fecha 20 de agosto de 2014 y al oficio DPSPE/0057/2015 de fecha 2 de marzo de 2015 (se adjuntan 48 fojas foliadas para su pronta referencia).

Es importante señalar que para aceptar y firmar el documento propuesto, deben considerarse las adecuaciones que se solicitan, debido a que corresponden a las funciones reales que se realizan en las áreas dependientes de esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación.



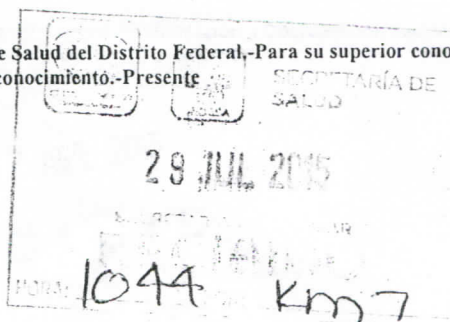
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO SECTORIAL

★ 28 JUL. 2015 ★

RECIBIDO

Hora: 14:00 Por: Mónica

c.c.p. Dr. José Armando Ahued Ortega.-Secretario de Salud del Distrito Federal.-Para su superior conocimiento.-Presente.
Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez.-Para su conocimiento.-Presente



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas de Salud, Planeación y
Evaluación

Altadena N° 23 Bvo Piso. Col. Nápoles. C.P. 03810
Del. Benito Juárez. Tel. 51321200 Ext. 1029



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Oficio SSDF/DGPCS/DPSPE/0503/2015

Asunto: Manual Administrativo de la
Secretaría de Salud del D.F.

México D.F., a 14 de agosto de 2015

Dr. Ángel González Domínguez
Director de Coordinación
y Desarrollo Sectorial
P r e s e n t e

En alcance a mi similar SSDF/DGPCS/DPSPE/0469/2015 de fecha 27 de julio del presente año, adjunto al presente remito a usted el documento denominado: *"Comparativo de Funciones de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación"*, el cual contiene una confronta entre la Misión, Objetivos y funciones propuestos por esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, mismos que son apegados a las funciones reales que se realizan en las áreas, y las remitidas mediante oficio DCDS/0348/2015 de fecha 23 de julio del presente año, incluyendo una valoración en la columna de observaciones.

Lo anterior, con la finalidad de avanzar con los trabajos de actualización del Manual Administrativo de esta Secretaría de Salud del Distrito Federal, reiterando en la solicitud de incluir las funciones que realmente se desarrollan en esta área, a fin de estar en condiciones de aceptar y firmar el documento.

Atentamente

C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO SECTORIAL

14 ABO 2015

17:20



C.c.p. Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez, Director General de Planeación y Coordinación Sectorial.- Presente.

MAOS/AMC

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y COORDINACIÓN SECTORIAL

17 ABO. 2015

RECIBIDO

10/08/15 POR: [Signature]



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadena N° 23. 8° Piso, Col. Nácples, C.P. 03610
Del Benito Juárez, Tel. 51320900 Ext. 1029
at.sah.mx

000-03



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Handwritten signature

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

02 SEP 2015
RECIBIDO

Hora: 17:00 Por: *Monte*

Oficio SSDF/DGPCS/DPSPE/0537/2015

Asunto: Dictamen de Estructura Orgánica D-SEDESA-19/160815 de la Secretaría de Salud
CDMX
MÉXICO D.F., a 16 de septiembre de 2015

Dr. Ángel González Domínguez
Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial
Presente

03 SEP 2015

RECIBIDO

HORA: 13:37 POR: *Monte*

Me refiero al similar SSDF/DGPCS/0432/2015 de fecha 25 de agosto del presente año, mediante el cual el Director General de Planeación y Coordinación Sectorial, hace del conocimiento de la Dictaminación Favorable a la Estructura Orgánica con Dictamen D-SEDESA-19/160815 de la Secretaría de Salud, la cual entró en vigor a partir del 16 de agosto de 2015.

Derivado de dicho Dictamen, la Subdirección del Sistema de Protección Social en Salud con adscripción en la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial cambia a Subdirección de Seguimiento Presupuestal con una adscripción actual a la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.

Por lo anterior y con relación al Sistema de Protección Social en Salud, esta área siempre informó que jamás tuvo injerencia en las actividades del Seguro Popular desde su creación y puesta en marcha en el año de 2005, como se consignó en los oficios que se relacionan a continuación:

SECRETARÍA DE SALUD

RECIBIDO

HORA: 13:49 POR: *km*

Dirigido a:	No. de oficio y fecha	Asunto:
C.P. Jorge Rodríguez Monsalve, Asesor.	Oficio DPSPE/360/2013 del 04 de junio de 2013	Auditoría AEPOAprofcasf 103/11
C.P. Jorge Rodríguez Monsalve, Asesor.	Oficio DPSPE/412/2013 del 13 de junio de 2013	Auditoría AEPOAprofcasf 103/11

SECRETARÍA DE SALUD DEL D.F.

RECIBIDO

03 SET. 2015

gaby 17:02

RECIBIDO

13:20 POR: *km*



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Dirigido a:	No. de oficio y fecha	Asunto:
Lic. Jesús Antonio Delgado Arau, Director de Responsabilidades y Sanciones de la Contraloría General del D.F.	Oficio SSPSS/002/2014 del 27 de enero de 2014	Auditoría 11-A-09000-02-0764
Lic. Gaspar Trejo Pérez, Contralor Interno en la Secretaría de Salud del D.F.	Oficio DPSPE/0191/2013 del 04 de abril de 2014	Auditoría 03-G con clave 410, otras intervenciones, denominada "Afiliación de familias al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)"
Lic. Gaspar Trejo Pérez, Contralor Interno en la Secretaría de Salud del D.F.	Oficio DPSPE/0204/2013 del 04 de abril de 2014	Auditoría 03-G con clave 410, otras intervenciones, denominada "Afiliación de familias al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)"
Lic. Jesús Antonio Delgado Arau, Director de Responsabilidades y Sanciones de la Contraloría General del D.F.	Oficio SSPSS/0222/2014 del 15 de abril de 2014	Auditoría 11-B-09000-02-0764
C.P. Jorge Rodríguez Monsalve, Asesor.	Oficio DGPCS/0353/2014 del 09 de mayo de 2014	Auditoría 03-G con clave 410, otras intervenciones, denominada "Afiliación de familias al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)"



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadena N° 23. 6° Piso, Col. Nápoles C.P. 03610
Del Bordo Juárez. Tel. 51320900 Ext. 1029



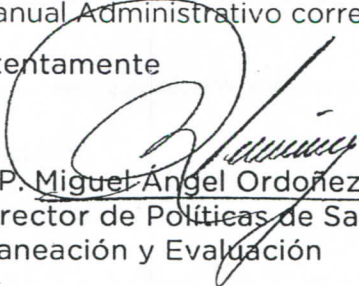
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Dirigido a:	No. de oficio y fecha	Asunto:
Lic. Gaspar Trejo Pérez, Contralor Interno en la Secretaría de Salud del D.F.	Oficio DGPCS/0455/2014 del 11 de junio de 2014	Auditoría 03-G con clave 410, otras intervenciones, denominada "Afiliación de familias al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)"
C.P. Jorge Rodríguez Monsalve, Asesor.	Oficio/0476/2014 del 26 de agosto de 2014	Auditoría 415 denominada "Seguro Popular"
C.P. Jorge Rodríguez Monsalve, Asesor.	Oficio SSDF/DGPCS/DPSPE/475/2015 del 30 de julio de 2015	Revisión DGARFT"B"/3369/2015, auditorías de desempeño No. 179 "Seguro Médico Siglo XXI" y 180 "Seguro Popular"
C.P. Jorge Rodríguez Monsalve, Asesor.	Oficio SSDF/DGPCS/DPSPE/487/2015 del 05 de agosto de 2015	Revisión DGARFT"B"/3369/2015, auditoría 180 "Seguro Popular"

Cabe señalar que siempre se hizo hincapié en que el Sistema de Protección Social en Salud del D.F. cuenta desde su creación con suficiencia presupuestal de índole federal, lo que le permitió contar con una estructura propia de más de 60 plazas de personal administrativo, quienes han realizado las actividades propias del Sistema.

Por todo lo anterior, solicito a usted muy atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se lleven a cabo las modificaciones necesarias al Manual Administrativo correspondiente.

Atentamente


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación

C.c.p. Dr. Armando Ahued Ortega.-Secretario de Salud del D.F.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez.- Director General de Planeación y Coordinación Sectorial.- Presente.
Lic. Manuel F. Loria de Regil.- Director General de Administración en la Secretaría de Salud del D.F.- Presente.
Lic. Luis Ernesto Castillo Guzmán.- Contralor Interno en la Secretaría de Salud del D.F.- Presente.



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadena N° 23 6° Piso, Col. Nápoles. C.P. 03810
Del Benito Juárez, Tel 51320900 Ext 1029

[Handwritten signature]



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Oficio SSDF/DGPCS/DPSPE/0538/2015

Asunto: Manual Administrativo de la
Secretaría de Salud del D.F.

México D.F., a 1º de septiembre de 2015

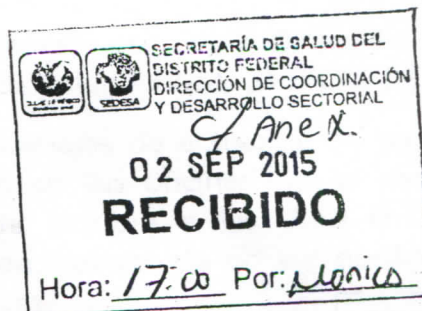
Dr. Ángel González Domínguez
Director de Coordinación
y Desarrollo Sectorial
Presente

En alcance a mi similar SSDF/DGPCS/DPSPE/0503/2015 de fecha 14 de agosto del presente año, adjunto al presente remito a usted el documento denominado: *"Comparativo de Funciones de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación"*, el cual contiene una confronta entre la Misión, Objetivos y funciones propuestos por esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, mismos que son apegados a las funciones reales que se realizan en las áreas, y las remitidas mediante oficio DCDS/0348/2015 de fecha 23 de julio del presente año, incluyendo una valoración en la columna de observaciones.

Lo anterior, en virtud de que en el documento de referencia no se incluía la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal.

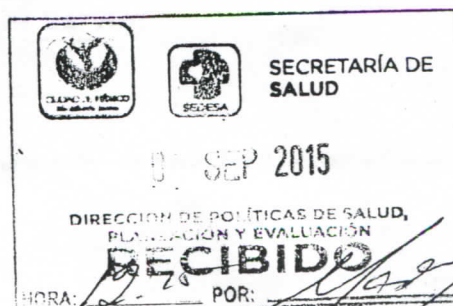
Atentamente

[Handwritten signature]
C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación



C.c.p. Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez.- Director General de Planeación y Coordinación Sectorial.- Presente.

MAOS/AMC.



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Aladana N° 23 8° Piso, Col. Nápoles C.P. 03810
Del Bordo Juárez Tel 51320900 Ext 1029
df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Oficio SSDF/DGPCS/DPSPE/0627/2015

Asunto: Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal.

México D.F., a 21 de octubre de 2015

Dr. Angel González Domínguez
Director de Coordinación
y Desarrollo Sectorial
Presente

Me refiero a su similar DCDS/0482/15 de fecha 15 de octubre de 2015, mediante el cual envía propuesta de procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal, para ser incluidos en el Manual Administrativo de esta Secretaría.

Al respecto, y una vez revisados los procedimientos propuestos, remito a usted los comentarios solicitados, haciendo hincapié en que esta Subdirección de Seguimiento Presupuestal tiene como tramo de control la Secretaría de Salud del Distrito Federal, sin tomar en cuenta los Servicios de Salud Pública del D.F., ya que en este último existe un área de Recursos Financieros que lleva a cabo funciones de seguimiento presupuestal.

Se incluye en los procedimientos como área que provee información, pero no existe responsabilidad alguna del ejercicio de sus recursos presupuestales ni su seguimiento.

Asimismo, la autoridad requirente en este caso es la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal (DGPLADES).

Con el propósito de efficientar los trabajos de actualización del Manual en comento, se propone llevar a cabo una reunión en sus oficinas con el personal encargado de los mismos, el próximo martes 27 de octubre a las 11:00 Hrs., de conformidad a la disponibilidad de nuestra agenda de trabajo, de no ser posible, conciliar otra fecha y horario conveniente para ambas partes.

Atentamente

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación



C.c.c.e.p. Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez.- Director General de Planeación y Coordinación Sectorial.- Presente.

MAOS/AMC

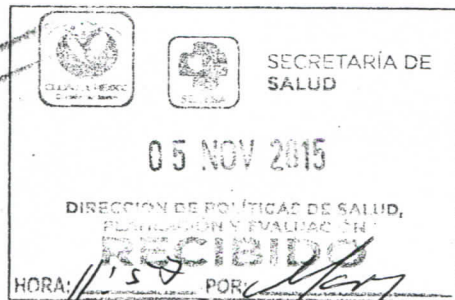


SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Atadeno N° 23 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 06810
Del Bordo Juárez Tel. 51329501 a 1339



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Oficio SSDF/DGPCS/DPSPE/0647/2015

Asunto: Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal.

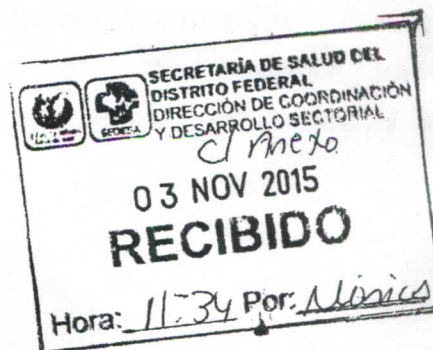
México D.F., a 30 de octubre de 2015

Dr. Ángel González Domínguez
Director de Coordinación
y Desarrollo Sectorial
Presente

De conformidad a los acuerdos de la reunión del pasado miércoles 28 de octubre del presente año, adjunto al presente remito a usted un cuadro Comparativo con el estudio de las funciones asignadas a la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, la Subdirección de Planeación y Programación, la Subdirección de Evaluación y Proyectos estratégicos y la Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación, con comentarios con motivo de las adecuaciones derivadas del Dictamen D-SEDESA-19/160815 de esta Secretaría de Salud.

Atentamente


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación



C.c.e.p. Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez.- Director General de Planeación y Coordinación Sectorial.- Presente.

MAOS/AMC



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadena N° 23. 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51320900 Ext. 1029



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Oficio SSDF/DGPCS/DPSPE/0674/2015

Asunto: Manual Administrativo de la Dirección de
Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.

México D.F., a 11 de noviembre de 2015

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial
Presente

En atención al similar DGPCS/0550/2015 de fecha 09 de noviembre de 2015, mediante el cual envía dos tantos impresos del Manual Administrativo de esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, para gestionar la firma y rúbrica del personal de estructura involucrado, mismo que fue elaborado con base en el Dictamen de Estructura D-SEDESA-22/011015, vigente a partir del 1º de octubre de 2015, en lo concerniente a las funciones y procedimientos de las áreas que la integran.

Al respecto, y una vez revisado el manual en comento, me permito informarle que no es posible acceder a su petición, en virtud de que el proyecto que envía no contiene las modificaciones solicitadas de manera previa por esta área, mismas que corresponden a las funciones reales del personal de estructura; este documento solo representa una transcripción de la publicación en la Gaceta del Distrito Federal del 26 de enero de 2012 y algunas modificaciones derivadas del Dictamen D-SEDESA-19/160815, el cual entró en vigor el 16 de agosto de 2015.

Asimismo, se desconoce el Dictamen de Estructura D-SEDESA-22/011015, vigente a partir del 1º de octubre de 2015, al que hace referencia, por lo que como se mencionó con anterioridad, el proyecto que envía, contiene funciones y actividades que corresponde atender a otras áreas; como se puede constatar en los oficios que se enviaron de manera previa a la Dirección General a su digno cargo, así como a la Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial y que no fueron tomados en cuenta, como a continuación se detalla:

SECRETARIA DE
SALUD
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
Y COORDINACION SECTORIAL

12 NOV 2015

RECIBIDO

13-10 por U&E



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03310
Del Benito Juárez, Tel. 51320900 Ext. 1029



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

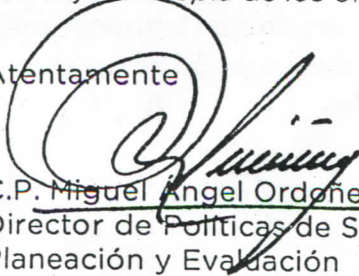
No. de Oficio y fecha	Asunto
DPSPE/0057/2015, 2 de marzo de 2015	Se envía Manual Administrativo de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación (Proyecto)
SSDF/DGPCS/DPSPE/469/2015, 27 de julio de 2015	Manual Administrativo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal
SSDF/DGPCS/DPSPE/0503/2015, 14 de agosto de 2015	Manual Administrativo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal
SSDF/DGPCS/DPSPE/0538/2015, 1º de septiembre de 2015	Manual Administrativo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal
SSDF/DGPCS/DPSPE/0627/2015, 21 de octubre de 2015	Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal
SSDF/DGPCS/DPSPE/0647/2015, 30 de octubre de 2015	Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal

De igual forma, hago de su conocimiento que los Manuales publicados en la Gaceta del Distrito Federal en los años 2007 y 2012, no fueron firmados por el personal de estructura de esta Dirección de área.

Por todo lo anterior, y en virtud de que la fecha de entrega del Programa Operativo Anual 2016 es el próximo 16 de noviembre del actual y los Programas Presupuestarios 2016 los cuales deberán llevar la firma del C. Secretario de Salud el próximo 19 de los corrientes, solicitamos a usted que posterior a esta fecha se lleve a cabo una reunión de trabajo con los responsables de la actualización del Manual en comento, a fin de realizar una revisión exhaustiva de las funciones una a una de las áreas que integran la estructura orgánica de esta Dirección, a efecto de llegar a un consenso y registrarlo de manera adecuada, aun cuando se prevé la posibilidad de actualizarlo ante modificaciones en el marco jurídico, modernización de los procedimientos o asignación de nuevas funciones, entre otros.

(Se adjunta copia de los oficios citados para pronta referencia)

Atentamente


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación

C.c.c.e.p. Dr. José Armando Ahued Ortega.- Secretario de Salud del Distrito Federal.- Para su superior conocimiento.- Presente.

MAOS/AMC



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del Estado Juárez, Tel. 51320900 Ext. 1029
cdmex.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio SSDF/DGPCS/ DPSPE/0689/2015

Asunto: Manual Administrativo de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

México D.F., a 20 de noviembre de 2015

Asst.
[Handwritten signature]
Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial
Presente

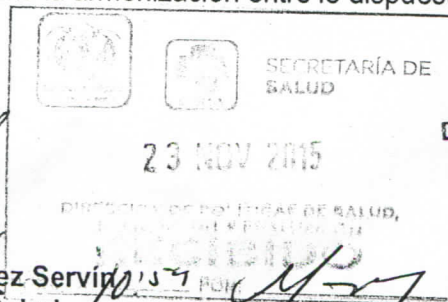
En atención al similar **DGPCS/0550/2015** de fecha 09 de noviembre de 2015, y de conformidad al acuerdo de la reunión del pasado día 19 de los corrientes, relacionada con el Manual Administrativo de la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, adjunto al presente en dos tantos el Manual de esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, debidamente firmado y rubricado por el personal de estructura involucrado, en lo concerniente a las funciones y procedimientos de las áreas que la integran, a efecto de continuar con el proceso para la obtención de su registro.

Como se señala en el documento de referencia, la normatividad aplicable prevé la posibilidad de actualizar el Manual una vez que esté debidamente registrado; por lo anterior, y debido a que existen diferencias en las funciones que se realizan en las áreas que integran estructuralmente esta Dirección de Área, solicitamos muy atentamente que posterior a su registro, se inicie el procedimiento de actualización conforme a los cambios solicitados previamente.

Asimismo, se inicie el trámite ante las instancias correspondientes para solicitar las modificaciones al Marco Normativo que permita la armonización entre lo dispuesto y las funciones que se ejercen en las áreas de referencia.

Atentamente

[Handwritten signature]
C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

20 NOV. 2015
[Handwritten signature]

RECIBIDO

RECIBIDO POR: *[Handwritten signature]*

C.c.c.e.p. **Dr. José Armando Ahued Ortega.**- Secretario de Salud del Distrito Federal.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Dr. Ángel González Domínguez.- Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial.- Para su conocimiento. Presente.

MAOS/AMC

SECRETARÍA DE SALUD

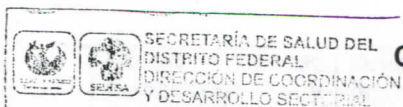
Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadena N° 23, 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51320900 Ext. 1029
df.gob.mx
salud.df.gob.mx


CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

Acuse


Oficio SSDF/DGPCS/ DPSPE/042/2016
Asunto: Manual Administrativo de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación (Actualización)

21 ENE 2016
RECIBIDO

Hora: 17:00 Por: monica

México D.F., a 20 de enero de 2016

Dr. Ángel González Domínguez
 Director de Coordinación y
 Desarrollo Sectorial
 Presente

En seguimiento al similar **SSDF/DGPCS/DPSPE/0689/2015** de fecha 20 de noviembre de 2015, dirigido al titular de la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, mediante el cual se remitieron dos tantos del Manual de esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, debidamente firmados y rubricados por el personal de estructura, a efecto de continuar con el proceso para la obtención de su registro, en cumplimiento al acuerdo de la reunión del pasado 19 de noviembre de 2015.

Nos permitimos reiterarle que, una vez que esté debidamente registrado el manual en comento, se inicie el procedimiento de actualización conforme a los cambios solicitados previamente de las funciones reales en lo que hace a esta Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, la Subdirección de Evaluación y Proyectos Estratégicos, la Subdirección de Planeación y Programación y la Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación, como a continuación se relacionan:

NUMERO DE OFICIO Y FECHA	DIRIGIDO A	DE	ASUNTO
DPSPE/0308/2014 30 - 05 - 2014	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Normatividad aplicable en materia de salud
DGPCS/0663/2014 21 - 08 - 2014	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Envío de oficio DPSPE/0464/2014
DPSPE/0464/2014 20 - 08 - 2014	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Se solicitan adecuaciones a los manuales administrativos (anexo)
DPSPE/0057/2015 02 - 03 - 2015	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la DPSPE (Proyecto)

SECRETARÍA DE SALUD

 Dirección General de
 Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

 Alameda N° 23, 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
 Del. Benito Juárez, Tel. 51310900 Ext. 1029
 df.gob.mx
 salud.df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSDF/DGPCS/DPSPE/469/2015 27 - 07 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual Administrativo de la Secretaría de Salud del D.F.
SSDF/DGPCS/0503/2015 14 - 08 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la Secretaría de Salud del D.F.
SSDF/DGPCS/DPSPE/0537/2015 01 - 09 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Dictamen de estructura Orgánica D-SEDESA-19/160815 de la Secretaría de Salud
SSDF/DGPCS/DPSPE/0538/2015 01 - 09 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual Administrativo de la Secretaría de Salud del D.F.
SSDF/DGPCS/DPSPE/0627/2015 21 - 10 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal
SSDF/DGPCS/DPSPE/0647/2015 30 - 10 - 2015	Director de Coordinación y Desarrollo Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento Presupuestal
SSDF/DGPCS/DPSPE/0674/2015 11-11-2015	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la DPSPE
SSDF/DGPCS/DPSPE/0689/2015 20- 11 - 2015	Director General de Planeación y Coordinación Sectorial	Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación	Manual administrativo de la DPSPE

Se adjuntan **027 copias simples** debidamente foliadas de los oficios citados.

Referente a la actual **Subdirección de Seguimiento Presupuestal**, se lleve a cabo lo conducente para cambiar su nomenclatura por **Subdirección de Seguimiento de Actividades Institucionales**, toda vez que el objetivo establecido en el Dictamen de Estructura Orgánica D-SEDESA-19/160815 de la Secretaría de Salud, mismo que entró en vigor a partir del 16 de agosto de 2015, es de verificar en el seguimiento de las metas e indicadores establecidos en los convenios con el gobierno federal, así como colaborar en los procesos de planeación de los mismos; funciones que no corresponden a las establecidas para la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial.

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadena N° 23, 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51320900 Ext. 1029
df.gob.mx
salud.df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Asimismo, se inicie el trámite ante las instancias correspondientes para solicitar las modificaciones al Marco Normativo, que permita la armonización entre lo dispuesto y las funciones reales que se ejercen en las áreas de referencia; como las realizadas en el Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. el 28 de diciembre del año 2000, o cuando se modificaron diversas disposiciones en el artículo 67 de dicho Reglamento publicadas en la Gaceta Oficial del D.F. el 1o de octubre de 2004, de igual forma en la ocasión en que se incrementaron las funciones debido a la instauración del Seguro Popular el 19 de enero de 2007, o la vez en que se derogaron diversas funciones derivado de la creación de la Agencia Sanitaria del Distrito Federal el 23 de noviembre de 2010.

Todo lo anterior, atendiendo la solicitud del Contralor General del Distrito Federal mediante oficio **CGDF/03/2016** de fecha 4 de enero de 2016, con el cual comunica que a partir de esa fecha y durante el presente ejercicio, se llevarán a cabo acciones de verificación que permitan conocer el grado de cumplimiento de la normatividad conducente, por lo que como parte de una medida preventiva y a efecto de evitar incurrir en alguna responsabilidad, solicitamos la atención a la presente petición.

Atentamente


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud,
Planeación y Evaluación

C.c.c.e.p. Dr. José Armando Ahued Ortega.- Secretario de Salud del Distrito Federal.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez.- Director General de Planeación y Coordinación Sectorial.- Presente.

MAOS/AMC

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de
Planeación y Coordinación Sectorial

Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Altadema N° 23, 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810

Del. Benito Juárez, Tel. 51320900 Ext. 1029

df.gob.mx

salud.df.gob.mx